



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1053-021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO la presentación de fecha 17 de septiembre de 2021, mediante la cual la Señora Nilda Gladys OMILL, DNI n° 14.359.850, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Extensión Universitaria, opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 03 que la Señora OMILL, Legajo n° 14975 cuenta a la fecha con 60 años de edad;

Que asimismo el mencionado órgano asesor manifiesta que en base a lo expuesto precedentemente, se estima conveniente emitir el acto administrativo que avala dicha opción, solo en el cargo No Docente del Anexo 32, ya que el cargo Docente (Anexo 18) en el que revista la Señora OMILL no es alcanzado por la Ley n° 24241;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora, Nilda Gladys OMILL, DNI n° 14.359.850, Legajo n° 14975, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Extensión Universitaria, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1555 2021

mgb

Los solo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

José Ramon García
Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Federico Rios Ponce

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.